

En un foro realizado en 1984 en la Universidad Católica de Chile, uno de los alumnos asistentes me preguntó qué valor le atribuía yo al plebiscito que ratificó la Constitución Política de 1980, verificado el 11 de Septiembre de ese año.

En realidad, en ese género de foros, las preguntas que formula el público rara vez tienen como objetivo fundamental averiguar el pensamiento del interrogado sobre el tema. Ellas buscan, más bien, servir de oportunidad para que quien las formula argumente en contra ya sea de las opiniones expresadas por el panelista a quien se interroga, o bien en contra de los puntos de vista que a éste se le presume.

Naturalmente, yo estaba catalogado entre quienes debía responder que ese plebiscito expresó el más pleno y cabal respaldo del pueblo chileno a la Constitución, en decisión libre, secreta e informada. Eso era lo que presuntamente cabía esperar de una persona como yo, que en ese plebiscito de 1980 desplegó una activa campaña a través de la prensa, la radio y la televisión en favor del voto afirmativo, y que luego ha sido y es uno de los más tenaces defensores de la legitimidad de la Constitución vigente ante quienes la impugnan. En tal circunstancia, el espíritu de "consigna" a que aludí en la primera de estas charlas, no permitía suponerme otra respuesta que la señalada.

Quizás en ese entendido, mi interrogador hizo referencia en su pregunta a la ausencia de registros electorales previos al plebiscito, a la falta de posibilidades equitativas en el acceso a la televisión de quienes propiciaban votar que "no" y al hecho de que los vocales de las mesas receptoras de sufragio habían sido directamente nombrados por el Gobierno.

Recuerdo haber respondido que el valor que yo confería a ese plebiscito, en cuanto manifestación popular de apoyo mayoritario a la Carta Fundamental vigente, era muy relativo. Observé una inculcable extrañeza en el auditorio. ¿Cómo explicarse que yo restase fuerza al valor del plebiscito de 1980?

De inmediato agregué que ese valor muy relativo lo extendiendo a todas las eleccio-

ciones y plebiscitos. Los rostros de gran parte del público denotaron que muchos habían pasado de la extrañeza al estupor. ¿Es que yo osaba, entonces, descalificar el fundamento más primario y esencial de la democracia?

Palpé que se había producido el clima exactamente apropiado para reflexionar. Estábamos fuera de las cadenas de "la consigna". Y entonces desarrollé las consideraciones que a continuación deseo exponerles suscintamente a ustedes sobre los alcances del plebiscito constitucional de 1980, no sólo por el interés histórico de ese acontecimiento cívico, sino como un medio para penetrar en algunas consideraciones analíticas sobre el tema de la democracia, que estimo de particular importancia conceptual y práctica.

+++++

Desde luego, los hechos reseñados por mi interpelador eran ciertos. Así lo admití sin vacilaciones. Y nadie puede dejar de reconocer que ellos configuran elementos que distancian a ese veredicto ciudadano de las reglas ideales para los actos electorales y plebiscitarios, propias de un régimen jurídico plenamente estructurado.

Pero un analista objetivo de esos comicios tampoco podría negar otras realidades igualmente macizas, que también mencioné en mi respuesta de ese foro.

Desde luego, los opositores al proyecto constitucional tuvieron amplio acceso a la prensa y la radio. Si bien en menor medida que los partidarios del "sí", quienes propugnaban el "no" pudieron hacer llegar sus planteamientos a través de la generalidad de la prensa y de varias radioemisoras de cobertura nacional. La concentración pública en que el líder opositor, don Eduardo Frei, se dirigió al país para llamar a votar que "no", fue transmitida por una cadena de radios que abarcaba todo el territorio, previa amplia propaganda del día y hora en que tendría lugar. Ningún chileno que quiso escuchar y conocer el planteamiento del máximo dirigente de la oposición, se vio privado de hacerlo.



Enseguida, también resulta innegable que existió libertad moral y práctica efectiva para votar en cualquier sentido. Cuando un gobierno desea manipular la conciencia ciudadana, en términos de asegurar un resultado favorable al oficialismo, es menester que lo realice de un modo que se traduce en que los votos favorables a él superan el 95, el 97 o el 99% de los sufragios, como sucede en las "elecciones" y "plebiscitos" de los regímenes totalitarios. Pero sólo un mago podría coartar la libertad real de un electorado, dejando un margen suficiente para que un tercio de él vote en contra de quien pretende manejarlo, sin arriesgarse a que ese tercio pudiese empinarse a más de la mitad.

En otros términos, si un tercio de los electores (dos millones de personas) votaron que "no", fluye evidente que en ese plebiscito existió libertad efectiva de opción, y bien pudo el "no" haber obtenido la mayoría de los sufragios si el pueblo así lo hubiese resuelto, como por lo demás ocurrió ese mismo año en Uruguay frente a un plebiscito constitucional también convocado -en parecidas condiciones- por un gobierno militar de facto.

De otra parte, sólo así se explica que los opositores al proyecto constitucional chileno de 1980 hayan resuelto participar activamente en él, y no descalificarlo a priori, lo que sin duda habrían preferido de no haber entrevisto expectativas electorales favorables. Nadie se incorpora a un proceso electoral o plebiscitario que sabe amañado en su contra hasta impedirle toda opción.

Por último, constituye un hecho igualmente objetivo que las mesas receptoras de sufragios, al menos en las grandes ciudades, estuvieron vigiladas por personeros que la oposición organizó al efecto, quienes constataron el secreto del voto y la seriedad de los escrutinios.

Pocas semanas después, el destacado ingeniero demócratacristiano Eduardo Arriagada, que ha sido presidente del colegio profesional de la orden en diversas oportuni-

dades, me relató que su oficina privada había organizado el mencionado operativo opositor y que, conforme a los antecedentes que le entregaron sus observadores desplegados en las mesas de votación, el equipo técnico respectivo proyectó una cifra casi idéntica a la que se entregó oficialmente.

En síntesis, el plebiscito de 1980 reflejó el parecer libre y secreto de la ciudadanía en ese momento, con las salvedades ya señaladas, entre las que destacan la falta de acceso a la televisión y la ausencia de posibilidades equivalentes de propaganda para los opositores al proyecto.

Conste que hablo del parecer libre y secreto. No le agrego el consabido calificativo adicional de "informado" por lo que explicaré a continuación.

Sin embargo, quiero puntualizar previamente que, a mi juicio, la falta en ese plebiscito de algunos de los requisitos deseables para la mayor perfección posible de un acto como ese, no podría estimarse determinante en su resultado. El fundamento de dicho aserto es el siguiente.

En verdad, más que pronunciarse sobre el contenido del proyecto constitucional sometido a plebiscito, el pueblo lo votó a favor o en contra según la postura favorable o desfavorable de cada cual frente a los siete años de gobierno militar vividos hasta entonces (1973-1980) y a la disyuntiva de que éste continuara por otros ocho años más, o bien -alternativa implícita pero obvia- de un término pronto o inmediato del régimen.

La razón fundamental de lo anterior no arranca de que este último dilema estuviese inserto en el proyecto constitucional, impidiendo pronunciarse sobre el resto de él en forma separada. De algún modo, las Constituciones son proyectos histórico-políticos para un pueblo y no meros cuerpos jurídicos de normas abstractas. Su aprobación, vigencia y vida están casi siempre condicionadas a realidades o alternativas políticas y de poder que van anexas a ellas.



De ahí que diste de ser ilícito que en un mismo pronunciamiento electoral se englobe un articulado constitucional permanente y un conjunto de normas transitorias que conlleven una fórmula política de gobierno para darle gradual y plena vida a esa Constitución. Y habiendo sido así, me parece incuestionable que la experiencia de siete años de un gobierno que cada persona ha conocido y juzgado en forma directa, no presenta mayores perspectivas de alterarse por una campaña propagandística de un mes. Es eso lo que me lleva a pensar que la anomalía de una difusión y propaganda televisiva unilateral en pro del "sí" en la campaña plebiscitaria, podría haberse considerado gravitante sólo para el caso de un resultado estrecho del plebiscito, pero no cuando la diferencia fue de dos tercios de votos a favor frente a un tercio de votos en contra.

Ahora bien, ahondando más en el tema, la realidad es que la mayor parte del pueblo no está en condiciones de analizar, entender y evaluar a fondo un proyecto de Constitución Política del Estado. Son tantos y tan complejos los aspectos que confluyen en él, que sólo un conocimiento bastante especializado del tema habilita para un juicio serio, responsable y fundado frente a él. Por eso deseché hace un momento el término de sufragio "informado". Lo hice a fin de subrayar que si bien hubo amplias posibilidades de informarse, fueron muy pocos los ciudadanos que se interesaron por hacerlo. El fenómeno no me sorprende porque revela que las personas son hartamente más realistas cuando actúan que cuando declaman. En su fuero interno, que se trasunta en su propia conducta práctica, la generalidad de los ciudadanos reconoce lo que acabo de señalar, aunque son pocos los que se atreven a desenmascarar a los políticos que hacen gárgaras con el sufragio "informado" del pueblo, exagerándolo más allá de todo realismo práctico.

Cuando explicaba este punto en el foro a que me referí al inicio de esta charla, y ante los signos de contrariedad que evidenciaban ciertos asistentes, no pude resis-

tir la tentación de recordarles que entre ellos había muchos estudiantes de derecho, quienes pese a encontrarse por sobre el promedio cultural del país y a tener un curso de derecho constitucional de cuatro horas por semana, obtenían bajas calificaciones y en bastantes casos eran reprobados en el ramo. Los murmullos previos de molestia cesaron abruptamente y como por encanto. La "consigna" se veía desnudada frente a una cruda realidad que cada cual sentía propia o bien próxima en compañeros suyos.

Esa misma cruda realidad indica que los pueblos votan los proyectos de Constituciones como actoa de confianza o de rechazo hacia quien se las propone. O si se prefiere, como una toma de posición frente a las consecuencias políticas previsibles del resultado plebiscitario. Por eso, también, el verdadero examen para un texto constitucional no está constituido por el plebiscito que lo aprueba o desaprueba, sino por la capacidad de cada Constitución para encarnarse en el pueblo y ser aceptado por él -ya en su aplicación viva y vivida- a través del tiempo.

Si la Constitución de 1980 no perdurara, considero que la razón no habría que buscarla en supuestas deficiencias de su texto, que sin duda las tiene como todo cuerpo jurídico, pero que en su conjunto me parece acertado y, en todo caso, viable. Si dicha Constitución no perdurara más allá del Gobierno de Pinochet, estimo que el origen de ello se encontraría más bien en las fallas e insuficiencias del mismo gobierno para abordar la transición hacia la democracia que dicha Carta Fundamental contempla como uno de sus desafíos principales, en cuanto proyecto histórico-político.

Pero no es mi intención derivar aquí hacia el tema constitucional. De ahí que crea oportuno retomar el análisis del sufragio universal y sus alcances dentro de un sistema democrático moderno.

+++++

Si uno recorre políticos, los politólogos o los tratadistas de derecho público más prestigiosos del mundo, se encuentra con las más variadas definiciones de democracia.



Desde las generalidades que expresan más bien un anhelo que un concepto preciso (como aquélla de Lincoln que la describe con la célebre fórmula de "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo"), en que la hermosura de la frase oculta su inabismable vaguedad, hasta otras sofisticadas formulaciones jurídico-políticas donde se busca incluir en la definición de democracia poco menos que todo aquello que cada cual considera deseable para la estructura de una sociedad.

En esta línea, se tipifica la democracia, por ejemplo, con la concurrencia varios elementos. De la elección periódica de las autoridades políticas a través del sufragio universal, libre, secreto e informado. De la actuación de las autoridades dentro de lo que contemporáneamente se denomina un Estado de Derecho, concepto que habitualmente envuelve -entre otros factores- la llamada "separación de los poderes del Estado", que en realidad consiste en distribuir las funciones del Estado entre órganos diversos e independientes entre sí. Del respeto a los denominados derechos humanos, expresión que tiende a reproducir el antiguo concepto de los derechos naturales del hombre. De la existencia de un pluralismo ideológico que permita a diversos partidos y corrientes competir por el poder, aceptando su alternancia sucesiva en éste cuando el sufragio popular lo determine. Y así, los caracteres de la democracia suelen multiplicarse aún más.

Algunos añaden y acentúan, por ejemplo, la interesante y positiva idea de la participación social, desarrollada mucho en la teoría política de las últimas décadas, como reacción al individualismo que predominó en el siglo pasado. Ella apunta a no limitar la democracia al mero ejercicio de los derechos políticos, sino extenderla al de aquéllos derechos económico-sociales con que cada persona decide diariamente su destino personal y familiar. Derechos que por eso me gusta denominar "cotidianos". Y que según muchos son más importantes que los derechos políticos, aunque creo que no deben entenderse sustitutivos de éstos.

Otros buscan proyectar la democracia hacia un concepto económico-social de bie-

nestar; de igualdad, ya sea de oportunidades o de resultado, según el punto de vista de cada cual y, en fin, de variados anhelos que han generado incluso el término de "democracia económica". Esto me parece, en cambio, confuso y confundidor. Ya algunos de los gobiernos radicales que hubo en Chile entre 1938 y 1952 solieron enarbolarlo con entusiasmo, aunque no consiguieron definirlo con igual nitidez.

Tampoco faltan quienes ven en el "equilibrio" entre los órganos del Estado, y particularmente entre el Gobierno y el Parlamento, un elemento esencial de la democracia. Tal enfoque está muy extendido en Chile entre los partidos políticos tradicionales y entre los constitucionalistas. El radica en el Parlamento la suprema expresión de la denominada "soberanía popular". Ve en el Presidente de la República una suerte de intruso colegislador, cuyas atribuciones han de ser constreñidas al máximo en este campo, del que se estima genuino titular al Congreso Nacional. Nada parece decirle a sus sostenedores la evolución en sentido contrario que ha experimentado nuestro país desde 1925, en que se ha robustecido sistemáticamente las atribuciones gubernativas en la conducción del Estado, por medio de sucesivas reformas constitucionales auspiciadas por gobiernos y partidos que antes de ellas combatían con denuedo todo intento en tal sentido. Pero lo más paradójal es que algunos partidos como el radical y la democracia cristiana, que en 1943 y 1970, respectivamente, impulsaron con éxito las reformas constitucionales más importantes desde 1925 para fortalecer el poder presidencial, han retornado después a sus viejos criterios filoparlamentaristas precedentes, pretendiendo retrotraer incluso más de medio siglo el debate jurídico-constitucional. No es del caso explayarme aquí sobre mi completa discrepancia al respecto, y de mi acuerdo con el vigoroso rasgo presidencialista de la Constitución de 1980, que en esta materia comparto resueltamente.

Les expongo estos elementos de juicio con dos propósitos centrales.

Por un lado, si ustedes observan la variedad de elementos que se le adjudican a la democracia, advertirán que ella ha devenido en esas ideas-fuerzas que tienen más



emotividad ambiental que precisión conceptual. Todos quieren ser demócratas y casi nadie acepta reconocerse antidemócrata. No voy a entrar ahora en cómo ello llega al extremo de que los totalitarismos marxista-leninistas se autorotulan impudicamente como "democracias populares" y descalifican las democracias occidentales, apellidándolas peyorativamente de "burguesas". Ni en cómo los marxista-leninistas convocan a "profundizar" las democracias occidentales, eufemismo bajo el cual se proponen destruirlas por completo y para siempre.

Lo que me interesa es subrayarles que cuando una idea-fuerza alcanza una aceptación universal tan grande como la democracia, se corre el riesgo de que cada cual intente endosarle a su contenido esencial todos sus particulares puntos de vista, intentando tildar de "antidemocráticos" o "menos democráticos" a los juicios contrarios.

Opino que con ello se amenaza desdibujar el verdadero sentido medular de la democracia, llegando a que haya casi tantos conceptos de democracia como personas la invocan. Por ello, cuando escucho referirse a la democracia como una forma de vida -y no como una forma de gobierno- o cuando se identifica a la democracia con la libertad, percibo que hemos llegado a esas palabras de contornos difusos, que se prestan para un cajón de sastre donde todo puede caber.

Por otra parte, de lo anterior arranca un segundo efecto.

Al yuxtaponer tantos ingredientes en el concepto de la democracia, no siempre se repara que, en una realidad determinada, ellos pueden no concurrir copulativamente. Y entonces surge el problema de cuál de los elementos señalados ha de estimarse prioritario frente a los demás.

Les planteo un ejemplo entre muchos.

¿Qué ocurre si por sufragio universal libre, secreto e informado, dentro de un Estado de Derecho y con amplio pluralismo político, la mayoría se inclina por una au-

toridad o norma que contraviene derechos humanos o naturales básicos? ¿Debe un demócrata acatar por sobre todo la mayoría o debe defender con primacía la dignidad del hombre?

Por eso, y para mayor claridad, me inclino a asumir el concepto de democracia entendido sólo en el carácter de una forma de gobierno, consistente fundamentalmente en el sufragio universal libre, secreto e informado, como método predominante para generar las autoridades políticas, dentro del marco del más amplio pluralismo político compatible con la preservación de la unidad básica del cuerpo social, lo que garantiza la posibilidad de la alternancia en quienes ejerzan el poder.

La democracia queda reconocida, entonces, como un medio y no como un fin. Como un instrumento y no como una panacea. Como una arcilla que puede moldearse para bien o para mal.

De alcances más modestos, un concepto de democracia circunscrito a eso se perfila más real. Nos muestra un vehículo que puede conducirnos eficazmente hacia el respeto de la dignidad y la libertad del hombre, pero que también puede ser utilizada para favorecer ya sea un totalitarismo, que atropella esa dignidad y conculca esa libertad, o bien un estatismo exagerado que las cercena.

Del mismo modo, la democracia es un instrumento que puede servir para fortalecer la seguridad de las personas y la integridad de la nación, pero que también puede ser pasto o presa del terrorismo o de la violencia subversiva, hoy alentadas por el hegemonismo mundial del imperio soviético para satelizar a los pueblos que aún no controla.

En fin, la democracia es como un vehículo apto para propender al progreso y la justicia, pero que también puede corroerse por la demagogia, cayendo en la ineficiencia para solucionar los problemas que más inquietan al hombre actual y engendrando desorden político, retraso económico e injusticia social.

Si se está consciente de las disyuntivas descritas, el desafío reside en compren-



der que la democracia sólo se justifica, se afianza y se prestigia, en cuanto se demuestre eficiente para favorecer la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia, al paso que se erosiona ante sus detractores de uno u otro signo, si aparece como fácil brecha para los antivalores inversos.

Deseo insistirles en que no se trata de una cuestión semántica. Mucho menos de una disquisición teórica o académica. En los años finales de la década del 60 y muy especialmente entre 1970 y 1973, Chile vivió la experiencia dramática de cómo una democracia fue destruida por la embestida conjunta del totalitarismo marxista, del estatismo socializante, del terrorismo, de la violencia subversiva y la demagogia, hasta conducirnos al borde de una guerra civil y de un Estado totalitario irreversible. Constatamos, incluso, cómo y por qué nuestra democracia se prestaba para eso.

La dramática sombra del caso del nacionalsocialismo o nazismo, que en Alemania alcanzó la plenitud del poder accediendo a éste a través de las herramientas de la democracia y del sufragio universal, con que Hitler destruyó la ingenua República de Weimar, estuvo en la inminencia de verse repetida en nuestra Patria, sólo que para implantar un totalitarismo de orientación marxista-leninista, tan oprobioso como el nacionalsocialismo hitleriano.

Entender la democracia como un medio y no como un fin, junto con clarificar los conceptos, permite asumirla no como una meta, sino como un camino. No como un edén sino como una tarea exigente. Sin ello, la propia democracia no subsiste y de nada sirve la cantinela de que "más vale la peor de las democracias a la mejor de las dictaduras". Porque entre la anarquía y la dictadura, desde tiempos inmemoriales los pueblos han optado siempre por la dictadura. Y si sólo cabe escoger entre dos dictaduras, siempre lo hará -y yo también- por la que parezca más conveniente o menos inconveniente. Más aún, la opción puede darse (como sucedió en Chile en 1973) entre una dictadura o un totalitarismo. En ese evento, siempre será preferible la dictadura.

Sin embargo, precisamente para no verse abocado a tales disyuntivas, hay que construir una democracia eficiente al servicio de la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia. Sólo así la democracia será estable. Eso es ser un demócrata realista. Vocear, en cambio, la democracia como un fin, al cual se le adjudican automáticamente todas las venturas, implica convertirse en un beato de la democracia. Y si siendo yo muy religioso, detesto la beatería clericalista, con mayor razón rechazo la beatería política democrática. Lo digo porque pocos momentos hay más propicios para que encuentren eco los beatos de la democracia que después de un largo período de gobierno autoritario. Por eso la prevención me parece, además, particularmente oportuna.

+++++

La beatería democrática no es puro sentimentalismo. Posee también un trasfondo intelectual. No deseo caer en la deformación profesional de transformar esta charla en una clase universitaria de derecho político o constitucional. Pero aún quienes no han desarrollado jamás estudios jurídicos, han oído hablar de la soberanía popular.

Quiero decirles a ellos que el concepto de la soberanía, sus propiedades y la forma de ejercerla, han concitado los más arduos esfuerzos de pensadores políticos de la talla de Bodin, Hobbes, Locke y Rousseau, para no mencionar sino algunos de los más clásicos. No siempre los resultados de tanto esfuerzo han respondido a las expectativas. Por otra parte, las polémicas filosóficas al respecto continúan y continuarán interminables.

Más de algún académico se horrorizaría si me escuchase decirles que sospecho que el tema no merece de tanta abstrusa teorización. Además, tras ella flota frecuentemente el deseo de fundamentar opciones políticas ya asumidas, en vez de encontrar una verdad conceptual pura. Pero lo señalo porque, mientras más leo y estudio al respecto, más me afirmo en ese convencimiento.



Lo peor es que hay quienes se han tomado el asunto dramáticamente en serio. Para ellos no hay otra fuente de legitimidad del poder que la radicación de la soberanía en el pueblo elector, es decir, en el electorado. La soberanía popular se erige así en un dogma sacrosanto, fuera del cual todo es atroz herejía. Y el sufragio universal pasa a constituir su liturgia sagrada y hasta pomposa, respecto de la cual cualquier juicio que lo relativice se convierte en blasfemia.

La democracia es elogiada como el sistema que brota de la soberanía popular y se atiene a ella, sin que nada encuentre validez si no es bajo su amparo.

Toda génesis de una autoridad que no provenga del sufragio universal se hace sospechosa de ilicitud e invita a elaborar complicadas teorías demostrativas de que, en última instancia, emana del pueblo soberano. En caso contrario, esa fórmula habría de ser corregida, o sea, "democratizada".

Debo confesarles que todo esto me causa bastante perplejidad porque siempre he recelado de quienes dogmatizan sobre cuestiones eminentemente prácticas y prudenciales.

Aunque tengo mis puntos de vista sobre el debate entre los conceptos de soberanía nacional y soberanía popular o acerca de las diversas formulaciones sobre el ejercicio de la soberanía, no pienso que en la preferencia entre las formas de gobierno y sus caracteres esté en juego ningún principio doctrinario, ni mucho menos, moral. Si me inclino por la democracia como forma normal de gobierno más deseable para nuestra época, es por un firme convencimiento, pero que se mueve en el terreno práctico.

Quienes fundan su adhesión a la democracia en la virtual sacralidad de la soberanía popular, proclamada como principio supremo que pronuncian hasta con mezcla de voz engolada y tono de unción, harían bien en preguntarse ciertas cuestiones elementales.

¿Quién es el pueblo? ¿Quién es este soberano, o pueblo elector?

Echemos una rápida mirada retrospectiva a nuestra propia historia al respecto. Ello me parece tan ilustrativo como sugerente.

Según nuestra Constitución de 1833, el pueblo elector estaba integrado por los chilenos mayores de 25 años (o de 21 para los casados) que supieran leer y escribir y tuvieran cierto capital o renta.

Sólo en 1874 se promulgó una ley en cuya virtud se presumía de derecho que quienes supieran leer y escribir cumplían con los requisitos constitucionales de poseer un capital o renta. Este requisito se eliminó definitivamente en 1888.

En la Constitución de 1925 se consagró el derecho a voto de los chilenos mayores de 21 años de edad, que supieran leer y escribir y estuviesen inscritos en los registros electorales. Pero ello siguió entendiéndose referido sólo a los varones.

Recién en 1934 las mujeres adquirieron el derecho a sufragio, pero únicamente para las elecciones municipales o de regidores, y tan sólo en 1949 se les reconoció tal derecho en términos plenos e idénticos a los varones.

En 1970 se agregó al cuerpo elector tanto a los analfabetos como a las personas comprendidas entre los 18 y los 21 años.

En el plebiscito de 1980 el mencionado derecho se extendió a todos los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, a quienes, con excepción de los oficiales, se había excluido del sufragio a través de una ley de muy dudosa constitucionalidad.

Por último, la Carta de 1980 faculta al legislador -por primera vez en nuestra historia- para conceder el derecho a voto en las elecciones políticas, a los extranjeros avecindados en Chile por más de cinco años.

Todo lo anterior revela que bajo la expresión "pueblo", pueblo elector o pueblo soberano, se han entendido cosas muy diversas a lo largo de nuestra historia. Tan distintas, que mientras en el siglo pasado sólo pertenecían a él y tenían derecho a voto entre el 2 y el 5% de la población, entre 1925 y 1945 el promedio fue del 10%, en 1952 llegó al 18%, en 1970 alcanzó al 40% y en 1980 votó el 50% de nuestra pobla-



ción total.

Se ha intentado sostener que se trata de un proceso evolutivo propio de todo concepto. Sin embargo, el asunto no me parece tan claro. ¿Puede considerarse que es el mismo concepto de pueblo elector como titular de la soberanía, uno que exige un cierto capital o renta para pertenecer a él y otro que no establece exigencia alguna en tal sentido? ¿No se trata acaso de un cambio cualitativo de concepto? ¿De dos conceptos diferentes?

Para responder estas preguntas basta inquirir qué ocurriría si alguien de singular mal criterio propusiese restablecer hoy en Chile el requisito de poseer un capital o renta determinados para ejercer el derecho a sufragio. O si pretendiese volver a circunscribirlo sólo a los varones. Nadie sostendría estar ante una simple propuesta de signo retrógrado, pero que no alteraría el concepto mismo de "pueblo". No. Este concepto se entendería gravemente alterado o desconocido. Esas hipotéticas propuestas serían rechazadas, sin duda, como antidemocráticas, como contrarias al principio de que la soberanía radica en el pueblo, porque se las juzgaría tendientes a excluir de éste a lo que hoy se reconoce parte indubitable de él. Y es que en realidad resulta demasiado evidente que serían conceptos diferentes bajo una misma expresión, como lo han sido a través de nuestra república.

En presencia de tales hechos, sostener que Chile ha vivido en democracia desde su independencia, implica pretender asimilar bajo un mismo nombre a expresiones jurídico-políticas demasiado diversas. Para que el mismo calificativo de democrático fuese válido respecto de formas de gobierno que se traducen en tan diversos rasgos, al menos se requeriría apellidar esas democracias como "restringida", "machista", "de masas", u otros términos que den cuenta de diferencias tan profundas según los casos y etapas reseñados, por mucho que los beatos de la democracia hayan descubierto hace poco que ésta no admite apellidos (salvo naturalmente los que les gustan a ellos, como democracia representativa, democracia cristiana, etc.).

Ningún malabarismo intelectual logrará impedir que la simple constatación de los hechos deje al desnudo la debilidad o artificialidad de la soberanía popular, entendida como fundamento de la democracia con caracteres de principio doctrinario y hasta ético.

El caso chileno podríamos extenderlo comparativamente a otros países, con análogas conclusiones. Quizás más de alguno de ustedes se sorprenderá si les recuerdo que en Suiza, modelo universal de democracia, las mujeres forman parte del pueblo soberano apenas desde 1970. Y en otro paradigma democrático que es Estados Unidos, tan sólo desde 1920.

Por otro lado, tampoco es tan convincente pretender sortear el aludido cambio de conceptos sobre lo que es el "pueblo soberano", encerrándose en la vaciedad de explicarlo como una mera y saludable extensión evolutiva. Si así fuese, ¿por qué no otorgar desde ya el derecho a voto a las personas que están entre los 16 y los 18 años de edad, como se acaba de hacer en Nicaragua? ¿O ir más lejos y reconocérselo a los mayores de 14 o 15 años? ¿O con qué argumento negarse o darle el voto a los extranjeros residentes en un país?

Eludir que en todo ello hay comprometido un problema prudencial y práctico -no teórico- que va mucho más allá de decir que el pueblo soberano está constituido por todos los miembros de la comunidad nacional, (exceptuados los niños, los dementes y ciertos delincuentes, como suele afirmarse) será siempre misión imposible. Los "exceptuados" han sido y siguen siendo muchos más, en términos que no tiene sentido ignorar la discrecionalidad de la línea divisoria. Como tampoco minimizar el impacto político de admitir entre los integrantes del pueblo soberano a una calidad de personas que eleva bruscamente el cuerpo elector en un tercio del total, como ocurre al rebajar la edad mínima de la ciudadanía en países de población jóvenes, o que lo duplica, cuando se reconoce el voto a la mujer.

Pero hay más. Algo breve pero categórico. A los adoradores de la soberanía popu-



lar les queda aún un escollo más insalvable que sortear.

¿Quién determina quiénes forman parte del pueblo soberano?

Contestar que ello lo determina el mismo pueblo soberano como una consecuencia inmediata a su soberanía, importa una burda tautología que no resiste cotejo con la experiencia práctica recién esbozada.

La realidad es que cada incorporación de una nueva calidad de personas al cuerpo elector o pueblo soberano, obviamente se decide por los que ya pertenecen o pertenecían a él. El derecho a voto de los extranjeros avecindados en un país, se resuelve por nacionales de ese país. El de los mayores de 18 años y menores de 21, se adoptó sólo por mayores de 21 años. Las mujeres presionaron para que se les reconociera el derecho a sufragio, pero quienes lo resolvieron en un momento -y no en otro- fueron los varones.

Así, si nos remontamos al surgimiento de nuestra democracia o de cualquier otra, nos encontraremos que sólo una pequeña minoría ha decidido la integración del pueblo soberano. Y no sólo eso. Ha resuelto, además, algo tan gravitante como los sistemas electorales con que se evaluará su sufragio, cuestión decisiva porque bien sabemos que un sistema u otro puede arrojar resultados muy diferentes en un mismo acto electoral, en cuanto a qué se aprueba o a quién sale elegido.

Es siempre una minoría o élite la que decide el inicio y las reglas del juego cuando una democracia nace. Y también cuando ella se interrumpe en términos que no hagan viable la restauración de las fórmulas preexistentes.

Dicho más clara y crudamente, toda democracia arranca de una decisión autocrática que le da origen, la modela y la reformula si su expresión originaria se destruye.

Tomar debida conciencia de lo anterior contribuye a desmixtificar fetiches y a enfatizar los fundamentos y ventajas de la democracia donde, a mi juicio, realmente se encuentran. En el ámbito práctico, con toda la relatividad a que eso autoriza, pe-

ro que también se levanta como desafiante exigencia creadora y constructora.

+++++

Desmixtificado el dogma de la soberanía popular, se hace más fácil relativizar su liturgia del sufragio universal.

Parto por frustrar toda suspicacia en sentido inverso, señalando que soy partidario del sufragio universal como método predominante para generar las autoridades políticas del Estado. Pero, de nuevo, lo soy por motivos prácticos, ajenos a todo principismo doctrinario. Deseo exponer más adelante algunas de esas razones pragmáticas. Antes, me interesa proseguir el análisis desmixtificador del tema.

He participado en múltiples campañas electorales, desempeñando en ellas las más variadas funciones.

A principios de 1969, por ejemplo, me fui a instalar durante el verano a Concepción, junto a un grupo de amigos, para trabajar en favor de la candidatura senatorial de Francisco Bulnes Sanfuentes. Aunque yo no era militante del Partido Nacional, el gesto de Bulnes de no postular a reelegirse en su circunscripción, prefiriendo ir a arriesgarse a una zona donde eran remotísimas las posibilidades de que fuera electo un senador derechista y partidario de la candidatura presidencial de Alessandri que se avecinaba, me pareció de un patriotismo y desprendimiento ejemplares. Una verdadera lección de civismo y espíritu público.

Además, creo que Bulnes es el más destacado y respetable de los políticos tradicionales que aún actúan, y si bien nunca me he sentido plenamente identificado con ellos, les respeto y aprecio lo que en su personalidad y trayectoria estimo valioso.

Sin poseer la imaginación y el brillo de Sergio Diez, ni la reciedumbre combativa de Sergio Onofre Jarpa, ni la capacidad organizativa o de trabajo en equipo de Pedro Ibáñez, considero que Francisco Bulnes combina en mayor medida que ningún otro político tradicional de la derecha, un talento cultivado siempre con serio y esmera-



do estudio, una búsqueda afanosa y patriótica de ecuanimidad en sus juicios y, sobre todo, una personalidad capaz de mantener juicios independientes y estables, sin cerrarse a evolucionarlos pero sin tampoco seducirse con hacerlos girar según los vientos de turno.

Todo eso me movió en 1969 a trasladarme con entusiasmo a Concepción a trabajar por la candidatura senatorial de Bulnes que, a la postre, se vio coronada con merecido éxito.

En esa oportunidad, participé únicamente en el recorrido casa por casa, visitando un promedio de cien residencias diarias. Lo mismo hacía cada uno de los restantes amigos que estábamos en dicha tarea. Nuestra labor se centró principalmente en las grandes poblaciones periféricas a las ciudades de Concepción y Talcahuano. El hecho mismo de conversar con las personas en sus casas y de ser nosotros unos jóvenes anónimos para ellos, nos permitió adentrarnos en un muy rico, directo y útil conocimiento de la psicología chilena. Cada noche, ya bastante agotados por el esfuerzo del día, nos reuníamos en la pensión donde alojábamos, para comentar las alternativas e incidencias del día, intercambiando experiencias y afinando las tácticas de convencimiento para los días posteriores.

Quien haya realizado alguna vez esa específica labor electoral, nunca podrá sumarse seriamente a las loas que atribuyen a las elecciones ser la expresión de la voluntad popular en términos puros, sublimes y casi idílicos. Menos aún a sostener que ellas conllevan el respaldo consciente a un determinado programa de un partido o candidato que, al menos en la realidad cultural de Chile, no se conocen ni pueden juzgarse con verdadero fundamento por la gran mayoría del electorado.

Una buena prueba sería imaginar qué ocurriría si para considerar válido un sufragio, éste debiera contener un porcentaje razonablemente alto de respuestas correctas sobre los antecedentes de hecho de los principales tópicos que se dilucidan en una elección o plebiscito, preguntados en la misma papeleta de sufragio. En otras

palabras, validar sólo los votos efectivamente "informados" sobre los aspectos básicos de un texto constitucional que se somete a plebiscito o de las doctrinas o los programas partidistas o de Gobierno que compiten en una elección. Creo que ustedes coincidirán conmigo que el saldo no resultaría muy alentador. Conste que no estoy proponiendo que ello se realice, sino ofreciendo elementos prácticos de reflexión que ustedes puedan contrastar con la verborrea hueca y falsa que emplea el grueso de los políticos para referirse al sufragio universal y sus alcances.

Mucho más serio y realista me parece asumir el sufragio universal admitiendo sus insuficiencias y procurando encontrar mecanismos idóneos para paliarlas.

Debo aclarar que las limitantes más ostensibles del sufragio universal no las veo en el igual valor de todos los votos. Si bien lo ideal sería poder ponderar cada sufragio conforme al mérito de quien lo emite, éste no proviene sólo ni principalmente del nivel educacional o cultural de la persona, sino de sus calidades morales, humanas e intuitivas, todo lo cual resulta por completo imposible de evaluar conforme a ningún padrón objetivo medianamente satisfactorio. Por regla general, creo que en el mérito de un sufragio tiene más importancia la virtud que la ciencia del que lo ejerce. Por todo ello, aún cuando social y políticamente fuere viable un sistema de voto calificado, yo me inclinaría en favor del sufragio igualitario.

Además, mirado más en profundidad el tema, en un resultado electoral, las distintas personas no inciden por igual, salvo en la materialidad de su propio sufragio. Una persona puede gravitar y gravita mucho más que otra, según las condiciones de influencia en que se encuentre y el interés por ejercerlas que despliegue. Personalmente, tengo conciencia de que el depositar mi sufragio el día de la elección ha sido lo menos útil o importante que he hecho en las campañas electorales en que he participado, comparativamente con el recorrido proselitista casa por casa, o con las intervenciones en actos públicos, o con las polémicas a través de los medios periodísticos,



o con las funciones de apoderado de un local o mesa de votación. Y lo pienso así porque supongo que en todos esos afanes, obtuve o defendí para el candidato o posición de mis preferencias, a lo menos más de un voto.

Es quizás por este ángulo donde aflora uno de los mayores talones de Aquiles del sufragio universal. Me refiero al impacto cada vez más desproporcionado y poco racional que en él ejercen las campañas electorales. Hay muchos estudios que demuestran la psicología especial de las multitudes. Una misma persona sufre fuertes cambios en sus impulsos, que se traducen en conductas muy diferentes, según si actúan o no como "hombre masa". Las votaciones populares tienen la mayoría de los ingredientes de lo multitudinario y de lo masivo.

En ellas la emoción se exagera hasta la irracionalidad. Cuando se habla de la importancia del acceso equitativo a los medios de comunicación social para todos los candidatos o posiciones (enfaticándose que ello no ocurrió, por ejemplo, en el ya comentado plebiscito de 1980) se está aludiendo no tanto a la posibilidad de informar sobre los puntos de vista y argumentos de cada cual. Lo básico es la perspectiva de tocar los resortes más emocionales y primarios donde el martilleo de la propaganda cobra mucho más trascendencia práctica que el conocimiento de la información.

La simpatía del candidato, su atractivo físico, su habilidad dialéctica o sus aptitudes para desenvolverse en los medios de comunicación contemporáneos, juegan un papel mucho más relevante que las condiciones que verdaderamente inciden en hacer de alguien un buen gobernante o un buen legislador. Y también influyen mucho más que el contenido de sus posiciones.

¿Cuántos resultados electorales cambian por un spot televisivo impactante de última hora, una ironía oportuna o una "gaffe" en un foro decisivo, o un contagio colectivo que a los pocos días de los comicios desaparece por completo? Eso para no mencionar la influencia de hechos anómalos que también hemos conocido, como por ejemplo, que Televisión Nacional haya ignorado en su noticiario la manifestación pública

final de la campaña de don Jorge Alessandri en 1970, bajo el Gobierno demócratacristiano, presentando como supuesto fracaso de asistencia lo que fue una de las concentraciones masivas más multitudinarias de nuestra historia política. Ese sólo hecho probablemente le costó a don Jorge perder la elección, ya que no es aventurado pensar que desplazó hacia Tomic muchos votos que dudaban entre cuál de ambos tenía la mejor perspectiva de derrotar a Allende.

Si de las campañas electorales pasamos al modo como se determina el resultado de los comicios y de los electos, existen estudios interesantísimos al respecto. Lo más evidente es que optar entre un sistema mayoritario o proporcional, o entre un sistema de mayoría simple o de mayoría absoluta con "segunda vuelta" en caso necesario, conduce a que un mismo resultado electoral determine en cada caso la elección de gobiernos muy diferentes. Pero hay mucho más donde explorar todavía al respecto. Seguramente ustedes conocen, por ejemplo, los análisis de Kenneth Arrow, que demuestran conclusiones no siempre bien meditadas.

Suponiendo una realidad donde la mayoría ciudadana, más que adherir a un determinado candidato o partido, rechace tajantemente a otro, una votación "por exclusiones", y no "por preferencias" como se es el que se emplea hoy en día, podría arrojar un resultado muy diferente y no menos real. El sistema de la "segunda vuelta" cuando ningún candidato obtiene la mayoría absoluta de los sufragios apunta algo en la dirección señalada, pero sólo en medida muy circunscrita, y con la contrapartida de que no contribuye a los propósitos de quienes favorecen el bipartidismo.

Cosa parecida ocurriría si cada persona pudiera graduar sus preferencias. Señalar el orden y grado en que prefiere las diversas opciones, asignándosele un puntaje decreciente a cada una de ellas. Ello permitiría que se expresaran, siquiera en parte, los matices e intensidades multifacéticas de los ciudadanos. No puede perderse de vista que el voto por un candidato o tendencia no implica necesariamente un respaldo efectivo a todo lo que propugna. Pero eso es casi imposible de recoger en un



sistema de sufragio universal, al menos en la actualidad. Y quizás lo sea siempre, porque los obstáculos para lograrlo no se superarían con un simple avance técnico que habilitase un pronunciamiento ciudadano pomenorizado frente a los problemas.

A todo lo anterior se añade el peligro de las distorsiones que la demagogia in-mediatista o de ofrecimiento de prebendas para determinados intereses particulares, introduce en todo veredicto popular.

Nada de lo expuesto descalifica el mérito o la utilidad del sufragio universal. Pero es evidente que relativiza su valor y obliga a hacerse cargo de las limitantes que él entraña.

+++++

Ahora bien, decir que algo tiene un valor relativo, no equivale a conferirle es-caso o nulo valor. Muy por el contrario. Considerarlo nos lleva a justipreciar debi-damente la democracia, liberada de los falsos mitos con que pretende endiosársela.

El ejercicio de la democracia pluralista a través de las elecciones y de los plebiscitos, más allá de todas sus limitantes, constituye la conciencia legitimadora del poder para el Occidente contemporáneo. En otras épocas o civilizaciones, la fuen-te de esa legitimidad ha estado en el linaje de la sangre de una realeza, en el as-cendiente de una clerecía o de un sector social determinable y determinado, en la fuerza física y hasta en el azar. En un futuro, podría radicarse en otras vertientes que hoy quizás nos costaría incluso imaginar. Pero actualmente y en nuestra civiliza-ción esa legitimidad está asociada a la forma democrática de Gobierno.

El hombre de hoy siente que por votar para pronunciarse sobre un proyecto de Constitución Política o para elegir las autoridades estatales entre varias alterna-tivas reales, participa efectivamente en decidir el rumbo de la comunidad nacional a la que pertenece. Y de esa convicción proviene su reconocimiento de legitimidad que brinda a ese ordenamiento jurídico o a esas autoridades.

Se trata de una realidad que está más allá de todo debate teórico. Y nada hay más importante para una sana y pacífica convivencia en libertad, que la aceptación generalizada en cuanto a que las normas y autoridades que las rigen son básicamente legítimas. De ahí el enorme e insustituible valor de las elecciones y los plebiscitos en las sociedades de nuestro tiempo. Ahí surge, asimismo, lo que estimo como el principal motivo para ser demócrata, cual es que, en la práctica, se trata del sistema que el hombre contemporáneo, al menos en la civilización a la cual Chile pertenece, identifica más fácil y ordinariamente con la legitimidad.

Lo que no estimo necesario ni serio, es que alguien invoque un plebiscito constitucional para sostener que el pueblo comparte consciente y responsablemente su texto, ni mucho menos cada uno de sus artículos. O que se invoque un resultado electoral para alegar que el pueblo ha prestado su apoyo real y reflexivo a un programa de gobierno, ni mucho menos a cada uno de sus múltiples rubros o acápite.

No lo juzgo serio porque, como ya lo he señalado, la gran mayoría del pueblo vota sin estar en condiciones de una evaluación semejante e, incluso, sin interesarle. Y no hay en ello ningún menosprecio hacia el pueblo ni sentimiento de supuesta superioridad propia, porque cada uno de nosotros sabe muy bien -como miembro de ese pueblo- que hay muchas materias respecto de las cuales uno mismo no dispone de conocimientos suficientes para formarse un juicio responsable y que, al contribuir a resolver sobre ellas, se limita a realizar un simple acto de confianza en las opiniones de un tercero.

Estoy cierto que los beatos de la democracia, en lo íntimo de su conciencia, piensan lo mismo que acabo de plantear. La diferencia está en que no se atreven a decirlo. Creen que hacerlo puede menoscabarle su pedestal de demócratas. Yo estimo, en cambio, que la verdad y la franqueza no tienen por qué destruir ningún pedestal válido y sólido.

Pero no está en la conciencia de legitimidad la única ventaja de la democracia



sobre otros sistemas, ni el único motivo que considero valedero para ser demócrata.

Además de ello, el sufragio universal periódico constituye una eficaz palanca para estimular la formación de un marco cultural común y homogéneo para todos los miembros de la comunidad nacional.

La circunstancia de que cada cierto tiempo toda la ciudadanía se congregue en torno a una decisión común para ella, favorece el flujo de un acervo informativo que colabora a elevar los niveles o las aspiraciones educacionales y genera hábitos de civismo que dan una fisonomía propia a esa sociedad.

Naturalmente que la democracia tendrá siempre un mayor sentido donde la igualdad ante la ley se refleje mejor en la vida práctica. Cuando uno observa el respeto que en Estados Unidos se tiene por una fila de espera para adquirir una entrada para un espectáculo o para ser atendido en un hospital, y lo compara con la permanente agudización del ingenio que el chileno pone para burlar el derecho de quien lo antecede, capta un elemento indicativo de por qué los fundamentos de la democracia nuestra son tanto más precarios que los de la norteamericana.

Pero junto a eso, nadie podría desconocer que las jornadas electorales representan, en cambio, los actos cívicos donde con mayor conciencia y orgullo emerge en Chile ese espíritu de igualdad entre las personas. En las votaciones populares, el chileno siente estar frente a algo solemne, patriótico y cumple las normas legales con genuina espontaneidad y con un espíritu de esfuerzo que no resultan habituales en nuestra idiosincracia, más bien propensa a acatar la ley sólo en la medida necesaria para no ser sorprendido transgrediéndola.

La falta de sufragio universal periódico conduciría fácilmente, en cambio, a acentuar fuertes marginalidades sociales, fomentando el egoísmo de los estratos más acomodados. La existencia dentro de Chile de "países diferentes" y hasta desconocidos entre sí, tiende a atenuarse en un régimen democrático y a favorecerse en la ausencia de democracia. La democracia y el sufragio universal generan así vínculos obli-

gados que pueden potenciarse como agentes de mayor solidaridad social.

Por aquí entramos a otro valor de la democracia al cual le atribuyo especial significado positivo y sobre el que los invito a reflexionar más de lo que hasta ahora se suele hacer sobre él.

Ciertamente la igualdad esencial de los seres humanos es un principio doctrinario y moral que no tiene relación necesaria alguna con el sufragio universal y no cabe alegarse como patrimonio excluyente de ninguna forma de gobierno determinada, ya que puede ser recogido por muchas. Para el cristianismo, él se funda en la común filiación que todos los hombres tenemos respecto de Dios, por ser creados a Su imagen y semejanza, fuente de nuestra hermandad y de nuestra dignidad. Otras confesiones religiosas o credos filosóficos aceptan el mismo principio, invocando otros basamentos conceptuales.

Esa igualdad esencial de los hombres en nada pugna con las profundas diferencias accidentales que existen entre ellos y que se manifiestan en todo cuanto no sea su estricta naturaleza. La edad o madurez, el talento, la sensibilidad, el vigor o la hermosura física y, en fin, todas las propiedades accidentales de los seres humanos, establecen a su respecto fuertes diferencias. De ahí emana el origen y validez de las jerarquías, sin cuyo reconocimiento la sociedad humana cae en atentados contra el orden natural de la creación que repercuten en graves daños de todo género.

Ahora bien, más allá de las leyes, el respeto a la igualdad esencial de los hombres se nutre de la profundidad con que ella sea asumida en la conciencia de cada persona. La escala de valores que predomina en el mundo y que crea sus propios ídolos y "status", no parece favorecer esa conciencia. Se diría que salvo el apelativo cristiano a ver en el más desvalido y andrajoso a la más cabal expresión de otro Cristo, o del altruismo sublime que mueve en similar sentido a ciertos espíritus o agnósticos, el entorno de nuestras estructuras y valores prácticos marcha en el rumbo opuesto.



La democracia y el sufragio universal tañen campanadas de alerta, tenues pero siquiera audibles hasta para el más egoísta, recordándole que toda persona -por menospreciable que a alguien le parezca según erróneos criterios de este mundo- al menos durante un día cada cierto tiempo, va a tener una palabra decisoria respecto del país, de cuyos efectos nadie podrá desentenderse. Ni siquiera aquel semejante que equivocada o inadvertidamente lo menosprecia. Muchos han utilizado esta realidad como combustible para el odio social. Pero creo que la democracia plantea el desafío de transformarla en un acicate de mayor hermandad y amor entre los seres humanos, nacido tal vez a veces de un cálculo egoísta, pero que en su cultivo tiende a devenir hacia un espíritu más fraterno y solidario.

Por último, creo que la democracia posee el mérito de permitir la alternancia del poder con mayor fluidez que otros sistemas, porque está precisamente ideada para eso.

Los pueblos necesitan instrumentos que les permitan crear alternativas a la realidad que en cada momento impera. En lo objetivo, porque ello es fuente de imaginación creadora y de progreso. En lo psicológico, porque ello engendra nuevas esperanzas y, sobre esa base, produce la movilización de voluntades entusiastas y confiadas en más auspiciosos horizontes.

El imperativo del cambio periódico de las autoridades resulta tan indiscutible, que a él recurre incluso un mismo gobierno dentro de su período, por medio del expediente de renovar las personas que ejercen funciones ministeriales, en muchas ocasiones con el propósito prioritario de satisfacer esa expectativa social.

También los regímenes no democráticos diseñan fórmulas que contemplan el cambio periódico incluso de todo un gobierno por otro. Pero donde la democracia presenta al respecto mayores ventajas comparativas, es cuando se produce una situación de crisis política extrema, dentro de un cuadro polarizado en el que se reduce el margen para un flujo normal y evolutivo del poder.

Puede llegarse al caso de que la única disyuntiva consista en contarse o alearse. En tal evento, casi siempre será más recomendable contarse. La democracia estimula esta última opción. Y eso vale mucho. Más que mil teorizaciones.

La única exigencia al respecto la veo en no confiar en quienes aceptan contarse sólo hasta que obtengan la fuerza necesaria, la "correlación favorable de fuerzas" en términos de Lenin, para implantar por la fuerza un régimen totalitario e irreversible. Impedir que eso ocurra será siempre mejor que permitirlo. Es la otra cara de la medalla que una democracia no debe olvidar jamás.

En todo caso, liberada de una concepción dogmática de la soberanía popular y de los mitos acerca del sufragio universal que de ahí se derivan, la democracia puede apreciarse en su exacto y significativo valor. Asimismo, su estructura ofrece un abanico mucho más amplio de posibilidades, en que pueden incluirse fórmulas diversas al sufragio popular para generar las autoridades no políticas, tales como las judiciales y otras según sucede en Chile, y también ciertas autoridades políticas según establece, por ejemplo, la Constitución vigente para un porcentaje minoritario del futuro Senado.

Pero lo más importante, es que una valoración desmixtificada de la democracia obliga a centrar los esfuerzos no sólo en cómo obtenerla, sino en cómo hacerla más eficiente y estable. En cómo plasmarla y vivirla para que ella propenda a robustecer la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia, dentro de los contornos de una sociedad participativa. Teniendo claro que la democracia no es de suyo todo esto último, ni tampoco asegura favorecerlo, resalta la importancia de centrar los esfuerzos en que así ocurra.

+++++

En esta línea, he insistido mucho en la ligazón que existe entre el desarrollo integral de un país y las perspectivas de que una democracia se vea dotada de mayor



o menor seriedad, solidez y estabilidad.

Es por ello que deseo formular ciertas precisiones sobre la materia.

He sostenido y sostengo que las condiciones objetivas de estabilidad para una democracia están directa y decisivamente vinculadas al grado de desarrollo económico, social y cultural de la sociedad respectiva.

Lo pienso así porque estimo que la estabilidad democrática depende fuertemente de que en las elecciones se escoja entre distintas alternativas de gobierno, pero que ninguna de ellas atente contra la esencia de la forma de vida de esa sociedad. Porque cuando una comunidad vota y las personas se reúnen enseguida en sus hogares a esperar con angustia sus resultados, como nos sucedió en Chile entre 1958 y 1970, porque ellos determinarán si el país continuará con un régimen congruente con los valores básicos de su tradición nacional, o si él se convertirá en un Estado marxista-leninista, la democracia tiene muy pocas probabilidades de sobrevivir. Los pueblos nunca aceptarán que su forma esencial de vida se juegue en el resultado de una votación popular.

Ahora bien, si partimos de ese supuesto, debemos reconocer que la estabilidad de una democracia como forma de gobierno, depende significativamente de que la generalidad de los ciudadanos experimente un verdadero compromiso hacia las bases de la forma de vida a que ella da lugar. Y eso sólo se consigue en la medida en que los beneficios que el sistema brinda, tanto espirituales o culturales como materiales o económicos, alcancen a la generalidad de los miembros de la sociedad en términos suficientes para inducirlos a comprometerse con la preservación del mismo sistema. En ese caso, quienes postulen sustituir sus raíces, serán actores políticos sin relevancia alguna.

Quien de un sistema sólo recibe, en cambio, miseria y atraso, difícilmente podrá sentir compromiso alguno hacia él y, por el contrario, será fácil presa para cualquier aventura demagógica o extremista. De ella no tiene nada que perder y sí cual-

quier cosa que esperar.

No es una casualidad que las democracias más serias y estables del mundo coincidan con los países que han alcanzado un mayor grado de desarrollo integral, es decir, de desarrollo socioeconómico y sociocultural. Subrayo que no me refiero a un mero crecimiento económico o ingreso per cápita alto, sino a un desarrollo integral, lo cual es muy distinto.

Chile tuvo una democracia sólida y estable sólo mientras fue una democracia restringida. Entonces todo el cuerpo elector se identificaba con el sistema, porque disfrutaba de sus beneficios espirituales y materiales. Ningún actor político relevante pretendía un cambio revolucionario de sus cimientos. Pero al advenir la moderna sociedad de masas contemporáneas, el cuerpo elector aumentó en la forma vertiginosa que hace un momento reseñé. Se incorporaron así a la vida política personas que, por el escaso o casi nulo beneficio que reportaban del sistema, no sentían explicablemente compromiso alguno hacia él. Estaba abierto, pues, el camino hacia el éxito progresivo de quienes querían utilizar este factor para erosionar y destruir nuestro régimen democrático, el que consiguieron llevar al colapso entre 1970 y 1973, culminando una tentativa revolucionaria demagógica y extremista, abonada por el fértil caldo de cultivo descrito.

A mi me abisma que quienes invocan los 150 años de democracia que se habrían interrumpido entonces, no registren ni analicen debidamente este fenómeno. Los efectos del salto de una democracia restringida a una democracia de masas, se atenuó durante algunas décadas por obra de la repudiable práctica del cohecho o compra de los votos, en el cual todos los partidos políticos participaban, aunque en público lo impugnaran. Lo cierto es que el cohecho terminó recién en 1958, con la implantación de la cédula única para votar, lo cual impedía comprar y controlar el sufragio, al asegurar plenamente su secreto. Y desde ese mismo instante, don Salvador Allende y el marxismo-leninismo se empujaron por sobre el tercio del electorado, colocando una bomba de



tiempo sobre el sistema mismo. Si de democracia aserria y de sufragio puro hablamos, en 1973 se interrumpió entonces no una democracia de 150 años de tradición, sino tan sólo una democracia de 15 años de una existencia marcada por la permanente inestabilidad y zozobra.

Los países que vieron advenir la sociedad contemporánea de masas con un grado suficiente de desarrollo integral, han tenido una indudable ventaja histórica frente a naciones como la nuestra, para realizar el consiguiente tránsito de una democracia restringida a una democracia masiva, sin peligros graves para la estabilidad de ésta.

En el caso de países como Chile, siendo antihistórica toda hipótesis de volver a una democracia restringida, la única vía para conferir a nuestra democracia masiva futura este cimiento de estabilidad al que aludimos, consiste en elevar significativamente nuestro desarrollo socioeconómico y sociocultural. Junto a un imperativo ético, ello también constituye una exigencia política.

Creo que, analizado el tema en su conjunto y sin circunscribirlo a los altibajos que el crecimiento del producto ha registrado durante estos once años de Gobierno militar, el país ha vivido durante esta etapa un proceso de innegable modernización y progreso.

También es incuestionable que si el Gobierno de Pinochet hubiese tenido las condiciones internacionales del decenio correspondiente a los Gobiernos de Frei y de Allende, nuestro actual grado de desarrollo resultaría espectacular. Baste consignar al efecto un dato que no se ha recalcado lo suficiente. Si en la última década hubiésemos contado con los mismos términos de intercambio, es decir, con la misma relación promedio entre los precios de los productos que exportamos y aquéllos que importamos, existentes en el decenio anterior (Gobiernos de Frei y Allende), Chile habría tenido hoy una situación más favorable en 19 mil millones de dólares, equivalente al total de la deuda externa pública y privada acumulada hasta la fecha. Y si a eso agregáramos el haber funcionado con el mismo promedio de tasas de intereses internacionales,

el país podría disponer -además- de colocaciones en el exterior por 23 mil millones de dólares.

No obstante, más allá de la crisis económica internacional que tan brutalmente nos ha golpeado, en medida muy superior a cualquier otro país de América Latina, Chile ha progresado de modo muy significativo durante el régimen militar, en especial por el extraordinario desarrollo social que éste ha impulsado.

Aún así, las condiciones previsibles indican que el advenimiento de la plenitud democrática una vez concluido el período constitucional establecido para el Gobierno militar, encontrará al país en una situación ardua nada fácil para sostener su estabilidad democrática. Ello hace que sólo una gran madurez y prudencia de los cuadros políticos dirigentes pueda suplir, de modo más precario pero siempre posible, la distancia entre el grado de desarrollo integral que cabría estimar deseable como elemento de estabilidad democrática y aquél en el cual efectivamente nos moveremos.

Digo que esa estabilidad democrática será indudablemente más precaria al depender no básicamente de condiciones sociales objetivas, sino de conductas políticas siempre expuestas a dejarse arrastrar por la demagogia, menos quizás al inicio de la futura democracia, pero más fácilmente en el transcurso de sus avatares.

La tarea de formar una dirigencia política renovada, responsable y antidemagógica, emerge así como una de las tareas prioritarias para Chile.